



**LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

**CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA**

PA03-PR09-F11

CONTRATO DE SERVICIOS:2024406

DEPENDENCIA: Dirección de Ingeniería de Tránsito

CONTRATISTA: ALVARO CAÑON DUITAMA

IDENTIFICACIÓN: 80185172

PERIODO CERTIFICADO: Desde 1/12/2024 hasta 31/12/2024

SUSPENSION DE CONTRATO: ( ) días, del: al

VALOR HONORARIOS Y/O SERVICIOS: Diez millones ciento ocho mil (\$ 10.108.000) pesos M/CTE.

El suscrito Supervisor / Interventor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones, en los términos y tiempo pactados, las cuales se verificaron y avalaron por el período certificado, conforme a las condiciones de pago, así como, se constataron los pagos efectuados por el contratista para Salud, Pensión y/o Fondo de Solidaridad, contra los recibos originales, para proveedores la certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal o contador de la empresa, los cuales se presentaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/02. Por lo tanto autorizo el pago por valor de: Diez millones ciento ocho mil (\$ 10.108.000) pesos M/CTE.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 31/12/2024

Firmado y aprobado digitalmente por:

**LEONARDO FAVIO ESTUPIÑAN MUÑOZ**

**74382006**

Supervisor Contrato

Calle 13 No. 37-36  
Tel: 3649400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)



LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

PA03-PR09-F12

CONTRATO DE SERVICIOS:2024406

DEPENDENCIA: Dirección de Ingeniería de Tránsito

CONTRATISTA: ALVARO CAÑÓN DUITAMA

IDENTIFICACIÓN: 80185172

PERIODO CERTIFICADO: Desde 1/12/2024 hasta 31/12/2024

SUSPENSION DE CONTRATO ( ) días, del al

VALOR HONORARIOS Y/O SERVICIOS: Diez millones ciento ocho mil (\$ 10.108.000) pesos M/CTE.

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR, POR SUS PROPIOS MEDIOS Y CON PLENA AUTONOMIA, SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA SUBDIRECCION DE PLANES DE MANEJO DE TRANSITO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD, EN TEMAS RELACIONADOS CON LA REVISION DE PLANES DE MANEJO DE TRANSITO Y MODELACION DE TRANSITO Y TRANSPORTE, PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS Y PROYECTOS DE GRAN IMPACTO DESTINADOS A LA MOVILIDAD EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. ASI COMO EL CORRESPONDIENTE SEGUIMIENTO A LOS PMT, CON EL FIN DE VERIFICAR QUE SE PROMUEVA DE MANERA SEGURA LA CONFIGURACION DE INFRAESTRUCTURA DESTINADA A PEATONES Y CICLISTAS.

ACTIVIDADES DEL CONTRATO:

#	Actividad	Observaciones por Actividad
1	3.1 Apoyar a la Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito (SPMT) en la asignación a los profesionales a cargo de las diferentes localidades y/o proyectos, las diferentes solicitudes de PMT para la ejecución de obras de infraestructura de servicios públicos o de infraestructura vial	Para el periodo del presente informe no fueron asignadas actividades relacionadas con esta obligación
2	3.2 Acompañar técnicamente la emisión de respuestas asociadas a la autorización o no de PMT, realizando el acompañamiento a los profesionales de las diferentes localidades y/o proyectos, respecto a los temas de revisión y consolidación de respuestas a las solicitudes de PMT de las obras de alto, medio y bajo impacto, conforme las necesidades del servicio, así como asistir a las reuniones o mesas de trabajo convocadas en el marco de los PMT asignados	Para el periodo del presente informe no fueron asignadas actividades relacionadas con esta obligación
3	3.3 Revisar, analizar y proyectar las respuestas relacionadas con cierres, desvíos y medidas de mitigación a la movilidad para las obras de proyectos de valorización, proyectos férreos en la ciudad, como la Primera Línea del Metro de Bogotá (PLMB) y el RegioTram de Occidente, ampliación y construcción de infraestructura de modos masivos de transporte	Se revisaron los PMT con los siguientes radicados: Rad SDM 202461203968642 atendido mediante COI 49 del 5 de diciembre Rad SDM 202461204314502 atendido mediante COI 49 del 5 de diciembre Rad CORREO ELECTRONICO DEL 29-NOV-24 atendido mediante COI 49 del 5 de diciembre

4	3.4 Realizar el acompañamiento y seguimiento a la implementación de los cierres, desvíos y medidas de mitigación a la movilidad, por efecto de las obras que se ejecutan en la ciudad, de acuerdo con el indicador establecido para la Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito (SPMT), con el fin de verificar que se promueva de manera segura la configuración de infraestructura destinada a peatones y ciclistas	Para el periodo del presente informe no fueron asignadas actividades relacionadas con esta obligación
5	3.5 Realizar informe en caso de evidenciar incumplimientos en la implementación de los PMT, para efectuar la socialización de los mismos en las reuniones y/o mesas de trabajo desarrolladas con las entidades contratantes, interventorías y contratistas de obra, o la emisión de comunicados por incumplimiento de los requisitos técnicos o de ley en la ejecución de las obras, para que estos se subsanen	Para el periodo del presente se reportaron en los comités del proyecto Troncal Carrera 68 Grupo 8
6	3.6 Estructurar, revisar respuestas o informes técnicos relacionados con cierres, desvíos y medidas de mitigación a la movilidad, por efecto de las obras que se ejecutan en la ciudad, que le sean asignados	Se revisaron los PMT con los siguientes radicados: Rad SDM 202461203968642 atendido mediante COI 49 del 5 de diciembre Rad SDM 202461204314502 atendido mediante COI 49 del 5 de diciembre Rad CORREO ELECTRONICO DEL 29-NOV-24 atendido mediante COI 49 del 5 de diciembre.
7	3.7 Revisar y estructurar análisis de tránsito (modelaciones micro) y modelaciones de oferta y demanda (macro) con su respectivo informe, asociados a obras incluidas en el Plan de Desarrollo vigente, de acuerdo con las necesidades de la entidad	Rad SDM 202461203968642 atendido mediante COI 49 del 5 de diciembre Rad SDM 202461204314502 atendido mediante COI 49 del 5 de diciembre Rad CORREO ELECTRONICO DEL 29-NOV-24 atendido mediante COI 49 del 5 de diciembre
8	3.8 Realizar la atención a los usuarios de manera física en los lugares destinados para tal fin, y/o virtual mediante el uso de los medios tecnológicos establecidos por la Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito (SPMT), de acuerdo con los tiempos definidos por la Entidad	En el periodo del presente informe, se realizó la atención de los usuarios a través de correo electrónico, plataformas tecnológicas y vía telefónica y presencial (indicadas). Reu Corredor Verde L2 2 dic CT G7T68 3 dic CT G8T68 3 dic MT Cto G8 T68 3 dic MT Lote 3 Ak 7 4 dic MT CV L2 9 dic CT G9T68 13 dic CT G8T68 17 dic MT: Mesa de trabajo CT: Comité Técnico
9	3.9 Brindar apoyo en la estructuración y evaluación técnica de procesos de contratación que se adelanten en Secretaría Distrital de Movilidad (SDM)	Para el periodo del presente informe no fueron asignadas actividades relacionadas con esta obligación
10	3.10 Atender los requerimientos e inquietudes de la comunidad, antes de control y otras entidades que le sean asignadas, de acuerdo con los siguientes plazos: un (1) día hábil para proposiciones y peticiones de antes de control; dos (2) días hábiles cuando se trate de peticiones del Congreso; tres (3) días hábiles para derechos de petición de información; cuatro (4) días hábiles y siete (7) días hábiles en el caso de derechos de petición del Concejo de Bogotá y de la ciudadanía, respectivamente; y diez (10) días hábiles para otras solicitudes radicadas por la comunidad	Para el periodo del presente informe no fueron asignadas actividades relacionadas con esta obligación
11	3.11 Presentar los informes requeridos por la supervisión del contrato de acuerdo con las necesidades de la Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito (SPMT); así como las evidencias de la respectiva gestión de las asignaciones realizadas en el aplicativo de correspondencia de la entidad	Se realizó el informe de las actividades desarrolladas en el periodo del 1 de diciembre al 30 de diciembre de 2024, diligenciando los formatos establecidos y presentando los soportes correspondientes
12	3.12 Disponer de cámara fotográfica cuya configuración permita el registro de la fecha y hora de la toma de la imagen, durante la ejecución del contrato	Se cuenta con disponibilidad de cámara, con el fin de tomar registro fotográfico, que será empleado como insumo para la evaluación y seguimiento de los PMT
13	3.13 Realizar la suscripción del acuerdo de confidencialidad establecido dentro del proceso del subsistema de gestión de seguridad de la información, previa suscripción del acta de inicio.	Se firmó el acuerdo de confidencialidad Código: SGSI-F01, el día 20 de febrero de 2024

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 31/12/2024

Firmado y aprobado digitalmente por:

**LEONARDO FAVIO ESTUPIÑAN MUÑOZ**

**74382006**

Supervisor Contrato

Calle 13 No. 37-36  
Tel: 3649400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)



DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	80185172	ALVARO CAÑON DUITAMA		CALLE 167 D N 8 - 58 TORRE 9 APTO 532	4715151	ING.ALVAROCANON@HOTMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-11	2024-11	I	10/12/2024	82355523	\$1.275.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	505.400	0		0		0	0	0	0	505.400	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230901	Skandia Pensiones Obligatorias	800253055-2	647.000	0	0	0	0	0	0	0	647.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	98.500				98.500	0	0	98.500			985	98.500	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	24.300	0	0	24.300	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	505.400	505.400
Pensión	1	647.000	647.000
Riesgos Laborales	1	98.500	98.500
CCF	1	24.300	24.300
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>4</b>	<b>1.275.200</b>	<b>1.275.200</b>

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	80185172	ALVARO CAÑON DUITAMA		CALLE 167 D N 8 - 58 TORRE 9 APTO 532	4715151	ING.ALVAROCANON@HOTMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-11	2024-11	I	10/12/2024	82355523	\$1.275.200	

DETALLE POR COTIZANTE																																													
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES						PENSIÓN				SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES																
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Contenido	Subtipo	Estado	Columna	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TAP	VSP	VST	SILN	ISE	MA	MA	ASP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	80185172	CAÑON DUITAMA ALVARO	59	0			N																230901	4.043.200	647.000	0	0	0	0	EPS005	4.043.200	505.400	14-23	4.043.200	3	98.500	CCF24	4.043.200	24.300	0	0	0	0	0

# PAGADA

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACIÓN PERSONAL**  
**TARJETA DE IDENTIDAD**

NÚMERO **1.019.908.831**  
**CANON REYES**

APELLIDOS  
**JULIETA**

NOMBRES  
*Julietta*  
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **18-DIC-2013**  
**BOGOTA D.C**  
**(CUNDINAMARCA)**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**18-DIC-2031**  
FECHA DE VENCIMIENTO  
**15-ENE-2021 BOGOTA D.C.**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

**A+ F**  
G S RH SEXO



REGISTRADOR NACIONAL  
ALEXANDER VEGA ROCHA



INDICE DERECHO

P-1500150-01203819-F-1019908831-20210121 0073164197A 1 8501314734

## CONDICIÓN DE DECLARANTE Y EXISTENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA

Yo, **ALVARO CAÑÓN DUITAMA identificado** con CC No. 80.185.172, ubicado(a) en Bogotá

En cumplimiento al parágrafo 2º del artículo 15 de la Ley 1607 de 2012, por el cual se modifica el artículo 387 del E.T. y en concordancia con el parágrafo 4º de los artículos 2º y 3º del Decreto 0099 del 25 de enero del 2013, certifico a ustedes bajo la gravedad de juramento, mi condición:

Declarante del impuesto sobre la renta X      No Declarante del impuesto sobre la renta.

Que la(s) siguiente(s) persona(s) se encuentra(n) a mi cargo en la calidad de dependiente:

NOMBRE	TIPO DOCUMENTO ID. (C.C. / T.I.)	NUMERO DOCUMENTO	TIPO (A, B, C, D o E)
JULIETA CAÑÓN REYES	TI	1019908831	A

TIPO DE DEPENDIENTES:

- A. Hijo(s) que tiene(n) hasta 18 años de edad y depende(n) económicamente de mí.
- B. Hijo(s) con edad entre 18 y 23 años, cuya educación está a mi cargo en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.
- C. Hijo(s) mayor(es) de 23 años que se encuentra en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos certificados por Medicina Legal.
- D. Cónyuge o compañero permanente que se encuentra en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.
- E. Padres y/o hermanos que se encuentran en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

Que de conformidad con lo ordenado en el inciso 2º del parágrafo 4º del Decreto 099 del 25 de enero del 2013, nadie más solicitará la deducción de la base de la retención en la fuente por el mismo dependiente.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de marzo del año 2024, para efectos de la depuración de la base de la retención establecida en los artículos 383 y 387 del Estatuto Tributario.

FIRMA:



CC.: 80.185.172 de Bogotá

Fecha: 19 de marzo de 2024.